

375

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 24 ABR 2024

Proceso N° 2019-00431.

Por cuestiones de priorización de acciones constitucionales **SE REPROGRAMA** la audiencia de **INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** bajo los preceptos de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 2:00 P.M. del día 30 del mes de MAYO del año 2024.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Lifesize.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, comparezcan al Juzgado en el correo electrónico secreta.veintiocho@judicad.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 030 Fecha 25 ABR 2024

El Secretario(a),

